

PROHIBIDA LA VENTA DE TABACO A MENORES DE 18 AÑOS

LAS AUTORIDADES SANITARIAS ADVIERTEN QUE FUMAR PERJUDICA GRAVEMENTE LA SALUD.

LEY 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco